

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00004-00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado, solicitando la terminación del trámite de la referencia, el Despacho DISPONE

Primero: Ordenar levantar la orden de aprehensión del vehículo de placa **HRO632**, decretada por auto del veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En consecuencia, líbrese el respectivo oficio a la SIJIN Sección Automotores a efecto de levantar la orden de captura.

Segundo: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A. contra SILVIA JIMENA AREVALO BECERRA.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente.

NOTIFIQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f219826cdd2dc95187557b542216855553a9249ad461ab502409c4102ee434**

Documento generado en 12/07/2023 07:20:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>